

C.E. Nº 158362

P14041

MINISTERIO DE **RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERI	ORES
Montevideo, 1 MAR 2006	
VISTO: que el día 29 de marzo de 2006 fir Consejero Dr. Jorge Cassinelli Scarpa, quien su cargo en la Embajada de la República en el la Sección Consular y Cónsul de Distrito;	actualmente desempeña las funciones de Reino de Suecia, así como las de Jefe de
CONSIDERANDO: I) que por razones de permanencia del señor funcionario en la menci setiembre de 2006;	onada Misión Diplomática hasta el 28 de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	se encuentra dentro del cupo legal
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 junio de 1974, en la redacción dada por el ar enero de 1996;	tículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de
EL PRESIDENTE DE	LA REPUBLICA
RESUEL	VE:
1° Prorrógase el plazo de desempeño de fu Cassinelli Scarpa por el término de ciento och de 2006	enta (180) días, hasta el 28 de setiembre
2° Comuníquese, notifiquese, etc	
	galace Vejuy
MA	Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República